

Programa De Asistencia Social Alimentaria A Personas De Atención Prioritaria

PAAP

Objetivos

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos, con criterios de calidad para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Metas

Atender prioritariamente con dotación alimentarias a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición de comunidades de alto y muy alto grado de marginación del estado de Jalisco, de acuerdo al consejo nacional de población (CONAPO).

Promover la integración de una alimentación correcta conforme a lo establecido en la EIASADC, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a los beneficiarios de los programas para la toma de decisiones saludables.

Cuotas

Se manejan cuotas de recuperación de \$15.00 pesos el cual el personal operativo de SMDIF recaba durante la entrega a los beneficiarios y se realiza la transferencia a DIF Jalisco y se realizan compras de frutas y verduras para entregar una dotación a los beneficiarios.

Reglas de operación

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-30-21-v.pdf>

Requisitos y trámites para ser beneficiario

Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none">• Niñas y niños con 2 años cumplidos a Enero 2020 y menores de 5 años 11 meses, dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIA) y/o Estudio Socio-familiar simplificado.	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.- Encuesta EFIA o Estudio Socio-familiar simplificado• Anexo 2.- Carta compromiso• Copia de la CURP del menor• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte de padre o tutor• Copia del Comprobante de domicilio• PESO y TALLA certificada por un médico de alguna institución pública o privada, o por el personal encargado del Programa de los SMDIF, en las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento de la EFIA y/o Estudio Socio-familiar simplificado y en Septiembre del 2020)
<ul style="list-style-type: none">• Que no estén escolarizados y que no cumplan los 6 años en el periodo de aplicación del Programa Enero-Diciembre 2020	
<ul style="list-style-type: none">• Que no reciban ningún otro apoyo alimentario.	
<ul style="list-style-type: none">• Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).	

Personas con Discapacidad

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none">• Personas de 6 años a 59 años que tengan algún tipo de discapacidad (Motriz, visual, auditiva e intelectual), dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA)	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.- Encuesta EFIIA• Anexo 2.- Carta compromiso• Copia de la CURP del beneficiario• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del beneficiario (en caso de ser mayor de 18 años)• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del responsable• Copia del Comprobante de domicilio• Constancia emitida por alguna institución pública o privada, que describa el tipo de discapacidad (motriz, auditiva, intelectual, visual)
<ul style="list-style-type: none">• Que no reciban ningún otro apoyo alimentario	
<ul style="list-style-type: none">• Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).	

Adultos Mayores

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none">• Mujeres y hombres que tengan 60 años cumplidos a Enero del 2020, dato derivado de la previa realización de la Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA)	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.- Encuesta EFIIA• Anexo 2.- Carta compromiso• Copia de la CURP del beneficiario• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del beneficiario• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del responsable• Copia del Comprobante de domicilio
<ul style="list-style-type: none">• Que no reciban ningún otro apoyo alimentario	
<ul style="list-style-type: none">• Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).	

Personas en Situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición

Criterios	Requisitos (Documentación)
<ul style="list-style-type: none">• Mujeres y hombres que tengan 6 a 59 años, que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 1.- Encuesta EFIIA• Anexo 2.- Carta compromiso• Copia de la CURP del beneficiario• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del beneficiario (en caso de ser mayor de 18 años)• Copia de identificación oficial (INE, IFE) pasaporte del responsable• Copia del Comprobante de domicilio
<ul style="list-style-type: none">• Que no reciban ningún otro apoyo alimentario	
<ul style="list-style-type: none">• Que no tengan familiares directos inscritos en el programa (tipos de vulnerabilidad que maneja el PAAP).	

Responsable directo

Promotor

Cedmihel Italivi Reyes Álvarez

Numero de personal que aplica el programa

2 personas: chofer y promotor

Padrón de beneficiarios

Adjunto

Metodología empleada

- Difusión del programa por parte de los SMDIF
- Focalizar a las personas del Estado de Jalisco que habiten en localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad y adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.
- Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.
- Convocatoria para la inscripción al programa emitida por el SMDIF
- Levantamiento de EFIIAS y/o estudio socio-familiar simplificado, así como la recepción de documentación de las y los beneficiarios por parte del SMDIF.